

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REUNIÓN JEFES Y JEFAS DE FRACCIÓN

**Acta de Sesión Ordinaria N°. 14
Jueves 27 de setiembre de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 — 30 de abril de 2019**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de setiembre de 2018 31 de noviembre de 2018**

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión Ordinaria N°. 14 - Jueves 27 de setiembre del 2018

Legislatura 2018-2019

Inició: 11:13 horas

Concluye: 11:52 horas

Presentes:

Diputada Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta de la Asamblea Legislativa**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputada Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Carlos Avendaño Calvo, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Erwen Masís Castro, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, **Partido Integración Nacional**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputada María Vita Monge Granados, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano, **Partido Republicano Socialcristiano**

AGENDA

Jueves 12 de julio, 2018

- 1.** *Discusión y aprobación del acta anterior.*

- 2.** *Agenda del Plenario.*
 - a.** *Mociones de Avocación y Delegación.*

 - b.** *Expediente 20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.*

- 3.** *Asuntos varios.*

Presidenta:

Al ser las once horas con trece minutos damos inició la sesión ordinaria de Jefes de Fracción N°. 14

1. Discusión y aprobación del acta.

En discusión y aprobación el anterior.

Discutida.

Aprobada.

Continuamos con el punto número dos del orden del día.

2. Agenda del Plenario.

Sobre el primer punto de reunión:

a. Mociones de Avocación y Delegación.

Quería plantearles la necesidad de que se puedan resolver algunas mociones de avocación que están ahí pendientes; la pregunta en realidad es ¿para cuándo ven ustedes posible resolverlas o al menos plantear que están ahí pendientes?

Tenemos 3 de avocación que son:

- Del exdiputado González Ulloa que era parte de la Fracción del PLN del período anterior, dice: “Para que conforme con el 175 se avoque el expediente 20.046 “Reforma de la Ley de Creación de la Corporación Ganadera”
- También del exdiputado Vargas Varela del Frente Amplio que planteaba la necesidad de avocar el proyecto 19.526 “Ley Orgánica del Colegio de Optometristas”
- Y del exdiputado Guevara Guth, el expediente 18.171 “Reforma de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva”

Estas son las tres avocaciones que quedan por ahí.

Luego hay dos adicionales de delegación, una que es sobre el expediente 20.876 que firman varios diputados y diputadas, dentro de esas Karine Niño, Roberto Thompson, Nielsen Pérez, Víctor Morales y también el expediente en 20.636.

La pregunta ahí es qué están pendientes, este último que leí es el 20.635 y el anterior 20.879 Ley de Justicia Restaurativa y el otro es Reformas en permisos y concesiones temporales para extracción de materiales de canteras y causas de dominio público por parte de las municipalidades. Esto lo ha estado planteando el compañero Masís Castro.

Estoy planteando avocaciones, leí las tres primeras pendientes y ahora estoy con las delegaciones; que son que están y que en algún momento deberíamos plantear resolver en algún momento.

Diputado Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, Presidenta.

Yo estaría de acuerdo con ver las avocaciones en la primera parte de la sesión, hoy o el día que quede. Me parece que debería ser una práctica saludable, darle prioridad a las avocaciones, por ejemplo estas que quedan, son producto de pleitos de diputados del período anterior, que están frenando proyectos de ley y que tal vez ya esos pleitos no tienen mayor vigencia; pero la avocación por su naturaleza debía ser un tema que se conozca con cierta prioridad, pues significa si el Plenario decide o no decide mantener la delegación de un proyecto a una Plena y frena el trámite de los proyectos.

Entonces, me parece que como una práctica sana, deberíamos llegar a un acuerdo más general de que las avocaciones tengan cierta prioridad dentro del gran universo que hay de las mociones de orden. Hay un proyecto de reforma al Reglamento que anda por ahí, con el que también estamos de acuerdo para cambiar el artículo y dejar claro que no se puede abusar de ese mecanismo; pero yo en este caso, esos tres proyectos no estaría en desacuerdo con que las veamos hoy o el día que sea procedente.

Presidenta:

Si no hay objeción, intentaríamos en las primeras partes cuando tengamos oportunidad, según la agenda, de ir las resolviendo poco a poco.

Luego sobre el otro tema de agendas:

b. Expediente 20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Lo primero que quería comunicarles es que el diputado Wálter Muñoz, me había hecho la consulta sobre la figura de la recusación, a partir, un poco de una consulta que les había hecho a Servicios Técnicos. Yo hoy le hice llegar la respuesta a don Wálter, pero me parece oportuno ya que lo había planteado en el Plenario, tal vez compartir con ustedes las conclusiones que serían las siguientes:

- Que las diputadas y los diputados deben cumplir con el deber de probidad, con la prohibición de legislar en provecho propio, sino en beneficio del bien común.
- Que la probidad, la imparcialidad y la objetividad sólo pueden verse comprometidas por una votación que otorgue el favorecimiento personal directo, por parte de los diputados, o en su círculo cercano, entendiendo éste como beneficios concretos, pero no indirectamente, por el simple hecho de ser miembro de una colectividad que está siendo regular.
- Como punto número 3, que la recusación es un instituto jurídico incompatible con el derecho parlamentario, en razón de las prerrogativas que garantizan la autonomía parlamentaria.
- Y como punto número 4, que en caso de advertir el diputado o la diputada, la existencia de un conflicto de intereses, debe determinar de manera individual, libre y consciente, si procede excusarse de participar en la discusión y votación de un asunto determinado, en cualquier fase el procedimiento legislativo, invocando lo dispuesto en el 127 del Reglamento, con lo cual, dado que ésta Presidencia no cuenta con las facultades de recusación, por las razones que se exponen en el documento que cita jurisprudencia y criterios de Servicios Técnicos, se le insta para qué manera reflexiva, responsable, analice su caso particular, con el fin de terminar de manera libre e individual, si su participación activa en la discusión o decisión del expediente 20.580 compromete su deber de probidad, objetividad, o imparcialidad, o le beneficia de manera personal en cualquiera de las disposiciones que se proponen dentro de ésta iniciativa.

En síntesis, la Presidencia no puede recusar específicamente a un diputado a una diputada, sino que quedas como parte de la reflexión interna de cada uno de ustedes, hacer la reflexión, si la discusión ve la votación en específico de una moción o el proyecto les beneficia directamente.

Me parece oportuno hacer ésta aclaración, dado que como la anuncié el día de ayer, hoy se estaría haciendo lectura de la resolución de admisibilidad de las mociones y a partir de ahí entonces continuamos con la discusión de las mociones de reiteración y era un asunto que el compañero había consultado.

No sé si sobre eso alguien quería hacer referencia.

(Interviene con el micrófono apagado)

Don Wálter me hizo una consulta, un oficio a la Presidencia; entonces yo le contesté también con un oficio, pero lo que les compartí a ustedes es las conclusiones de la respuesta.

(Interviene con el micrófono apagado)

Lo estaba haciendo acá en Jefes de Fracción, porque la gestión fue del Diputado directamente a la Presidencia y en particular; pero me pareció oportuno compartirla aquí por si alguna diputada o diputado tenía la duda.

¿No sé si ustedes consideran oportuno que yo lo haga en el Plenario?

(Diálogo)

Mucho gusto le hago llegar una copia, diputado Benavides Jiménez.

Tiene la palabra diputado Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Creo que el tema es de la máxima importancia, nuestra legislación prohíbe que nosotros los diputados legislemos en beneficio propio, entendiendo por beneficio, un beneficio directo.

La discusión de la jurisprudencia y la doctrina ha sido ¿qué se entiende por un beneficio directo? Hay digamos, tres ámbitos, beneficios que se obtienen entre... en tanto ciudadanos...habitantes de la República, si lo llevamos a un extremo diay no podríamos aprobar nada porque todo beneficio para el país, trae un beneficio, eso claramente ha sido definido como un beneficio indirecto..

La discusión gira en torno al segundo ámbito, está claro que sí hay casos que son un beneficio directo: "Aprobar una ley para darle una concesión a la empresa del diputado", es un acto particular que beneficia directamente, ahí sí está claro, porque el beneficio es muy claramente focalizado. Bueno, hay un artículo de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, que todavía no ha sido declarado inconstitucional, aunque hay varios pronunciamientos sobre su constitucionalidad, de la Procuraduría y otras entidades, que considera, en este caso, que eso es un delito; pero se discute la constitucionalidad, y la discusión es ésta, ¿qué se entiende por un beneficio directo?

La zona gris es el segundo ámbito, el ámbito de los beneficios para colectivos, de los cuales un diputado forma parte, donde el beneficio no es directamente para su persona o su familia, pero tampoco es tan general como para toda la sociedad; por ejemplo, un diputado que forma parte de un gremio; diputado que forma parte de

una profesión; de una comunidad; o de una empresa; o que tiene una empresa que forma parte de un sector; vean que si nosotros interpretamos como beneficio directo ese segundo hábito, diay tendrían que recusarse todos los diputados que sean agricultores de votar cosas en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, porque sería un beneficio, no sería para toda la sociedad, sino para un sector de la sociedad de la cual el diputado forma parte, con intereses económicos.

Entonces, yo pienso que con ese tema tenemos que tener un acuerdo, cuál es la interpretación y cuál es el criterio correcto que se va a aplicar. Yo lo que pienso es que, lo que decíamos tiene que ser parejo para todos, o sea, si decimos que un diputado por ejercer una profesión no puede votar ninguna ley que se relacione con esa profesión, tiene que ser parejo para todos; y entonces habría que empezar a recusar a cada diputado que forme parte de alguna actividad económica, sobre la cual se está legislando, si se va a interpretar eso como un beneficio directo, verdad.

Yo obviamente, me quedo con lo del primer ámbito, que sí es lo que está claro, no puede un diputado votar una ley que le da una concesión a su empresa, a su familia, porque ahí si es claramente identificable el beneficio.

Pero en este segundo ámbito, lo que quiero señalar es que hay una zona gris complicada, y lo que decidamos sí tiene que ser parejo para todos.

Presidenta:

De acuerdo, yo además lo que estaba aclarando es que la Presidencia no puede recusar a nadie, porque no tiene facultades para eso. Lo que establece el Reglamento es que cada diputado o diputada tiene que definir, según su poder interno si debe excusarse o no de las votaciones y por supuesto, entra dentro de la discusión de hasta dónde es una violación o no al deber de probidad o no; creo que eso, dentro de los acuerdos José María que se pueden tomar, tienen que ver con el proceso que se defina, sobre las pérdidas de credenciales por faltas al deber de probidad; creo que ahí debe estar la discusión, y en esa norma, se tiene que definir, inclusive ésta figura y hasta dónde, para tener reglas claras; porque como bien lo señala usted, lo único claro es lo primero, sobre lo que es directamente un beneficio muy evidente personal; sobre lo otro, hay que generar una norma, de lo contrario todos es interpretación.

Yo aquí nada más estaba haciendo la aclaración que, no puede la Presidencia definirle a cada diputado o diputada, qué puedo o no votar; eso es algo que es reflexión personal y que eventualmente, pues si la gente considera oportuno abrirle o no procesos a equis o a ye, porque considera que es una falta al deber de probidad la votación que realizó en el marco de equis moción, es un asunto que está en una discusión posterior. Pero me parecía importante aclararlo, antes de que entremos el día de hoy con el 20.580.

Diputado Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, Presidenta.

En realidad, este es un tema central en la discusión de las mociones de reiteración, es decir, Servicios Técnicos no tuvo ningún reparo en decir que yo no debía haber votado una moción (inaudible)...

...Decía que este es un tema central, dentro de la discusión de las mociones de reiteración, para nadie es un secreto que la moción 320 ha sido reiterada y que Servicios Técnicos no tuvo ningún reparo en decir que yo no debí haber votado en Comisión y algunos Jefes de Fracción también lo señalaron públicamente, y la Nacional lo señaló y muchos medios también, bueno.

Me parece que en el orden de la discusión, hay educadores que incluso siendo educadores, han recogido la firma para un folleto separado, para que cierta parte del proyecto no le afecte a ellos directamente como educadores; y hay otras profesiones, dentro de la discusión de mociones de reiteración que involucran directamente a las personas dentro de un sector.

Entonces, qué vamos a hacer, dentro de toda la discusión no vamos a abstener de votar tres médicos obligadamente, la moción qué consideramos que la moción favorece directa o indirectamente; o, dentro de la zona gris, lo dejamos a la interpretación, pero diay, somos víctimas de un ataque posteriormente, incluso señalando que no debimos haber votado algo, para lo cual la Presidenta dice que es un asunto de conciencia, bueno, es un de legalidad, de asunto constitucional y Servicios Técnicos se atrevió a decir algo, y que ahora volvió a mencionar en forma genérica.

Yo no he tenido tiempo de leer la respuesta de la Presidenta, porque me la entregó hace un tiempo muy corto, vamos a analizarla y ella dice ahorita que ella no tiene ninguna potestad de decir quién vota y quién no vota; pero entonces, dejemos la norma clara, porque en cada una de las mociones de reiteración, tendremos que aclarar si hay alguno que debe o no debe hacerlo, o simplemente lo dejamos a ese tema de conciencia que a mí no me convence, porque es un tema que es un tema que es eminentemente de normativa, y que si lo abrieron, así lo quisieron abrir, a la luz pública, de si una moción no se debió haber votado por parte de un diputado, que lo tengamos claro para las mociones de reiteración por lo menos, que es el paso que sigue.

Presidenta:

Cuando yo hablaba de la reflexión interna, no quiere decir que no tenga efectos jurídicos posteriores, cuando hablo de la reflexión interna es porque no hay un

ente adicional y en este caso la Presidencia, que le defina al diputado o a la diputada si puede o no votarlo, es algo que ustedes tienen que definir y que eventualmente está en discusión, según la norma que está hoy en día, que efectivamente como bien lo plantea José María, es sujeto de interpretación, Servicios Técnicos puede plantear una cosa, pero luego, posteriormente, en algún otro debate, en algún otro espacio, se puede considerar lo contrario. Pero, si quisiera dejar claro que, cuando yo me refiero que es una reflexión propia, no quiere decir que no genere efectos jurídicos.

Retomando entonces nuevamente, el 20.580, hoy tendríamos el Control Político, posteriormente a eso, entramos a conocer el 20.580, las mociones que están presentadas relacionadas, relacionadas con el expediente y no sé, si alguien tiene alguna duda, respecto al procedimiento, y ya partir de la otra semana, estaríamos sesionando de manera extraordinaria en las mañanas y en las tardes.

Quedó la sensación, me parece, por algo que vi un poco en los medios, que la discusión empezaba el lunes. Eso es incorrecto, yo lo que dije es que hoy leía la resolución de admisibilidad y de inmediato se inicia el conocimiento de las mociones de reiteración, tal cual lo establece el 208.

Me parece pertinente hacer aquí la aclaración.

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Creo varios diputados, por lo menos yo, hemos presentado una moción de orden para que las consultas obligatorias que hay que hacer al texto, se hagan de una vez; el 208 bis establece una consulta que es después del Primer Debate, sino me equivoco, una consulta que está reglada, pero no impide que se apruebe una moción de orden para hacer consultas en otros momentos.

A mí me parece que sería saludable, por cuestiones jurídicas pero también de orden político, que hiciéramos esa consulta en este momento. El texto viene saliendo de la discusión en Comisión con importantes cambios; sin entrar por el fondo, se han aprobado diversas modificaciones que cambian de forma significativa el texto que empezó antes de estos dos días largos dos días de mociones.

El sentido de la consulta es que la opinión llegué, cuando todavía se puede cambiar algo; yo sé que lo hemos hecho de muchas formas, pero el sentido real de consultar un proyecto es que todavía podas cambiarle cosas. Si la consulta únicamente se hace, después de aprobado en Primer Debate, o cuando ya se han visto las mociones de reiteración, pues ya no hay posibilidad de que la consulta sirva para mayor cosa, porque ya no tenés posibilidades prácticas, por lo menos, de hacerle cambios al proyecto.

Eso en el orden jurídico, a mí me parece que lo más saludable, en vista de que ha sufrido muchos cambios, es que se hagan las consultas ahora, de manera que si llega un criterio, por ejemplo de la Corte, que dice que tal cosa le afecta, las mociones de reiteración podrían permitir corregir cosas.

En el orden, estrictamente político, hacer esa consulta ahora, nos daría un pequeño período, corto pero período al fin, tal vez el último, para ver si se puede llegar a algún acuerdo en el marco de la huelga que hay en este momento; algún tipo...el último tiempo que podría tener la vía de la negociación, mientras está esa consulta, creo que son ocho días que se suspende el proyecto, y pues sería como el tiempo máximo que podría darse para que surgiera algún tipo de mesa de diálogo, de acuerdo, porque está claro que el Gobierno tiene la meta de votarlo en octubre.

Entonces, por esas dos consideraciones, yo les plantearía que consideren la posibilidad de aprobar ahora las consultas, sobre todo en vista de las importantes modificaciones que ha tenido el texto del proyecto.

Presidenta:

Diputados Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Sobre ese tema. La semana pasada, creo que a principios de la semana pasada, el lunes, creo que declaraciones hechas por la Fracción del Partido Liberación primero, y luego del mismo Partido Restauración, plantearon ese espacio para pausar, para desacelerar, y si bien, la Presidencia lo interpreta así; la Presidencia del Congreso estaba en un proceso propio del procedimiento. También se abrió ahí esa posibilidad de buscar acercamientos y de buscar posibilidades de construir salidas.

Yo creo que la circunstancia en la que estamos, diay debemos de avanzar y mantenernos dentro del procedimiento que está establecido en el 208 bis. Me parece que la iniciativa que, un grupo de 47 diputados, incluyendo al diputado Villalta, suscribimos el otro día, a propósito de algunas acciones en el campo de la educación, para poner a correr un proyecto paralelo y podemos hacerle todas las matizaciones y atiemparlo, como dice el diputado Avendaño con razón; a efectos de poder irlo sintonizando y sincronizando con la evolución misma del 20.580 es decir, que hay ahí una ruta, me parece que podría ayudarlo mucho en las circunstancias en las que estamos; pero por lo demás, creo que las circunstancias en que estamos, nos plantea la necesidad de avanzar y alcanzar la meta del Primer Debate, lo más pronto posible.

Presidenta:

Diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Primero, quiero decir que yo celebro cualquier esfuerzo que se pueda hacer para evitar un conflicto social mayor, lo hemos venido intentando así, desde la Fracción de Liberación Nacional y con el apoyo me parece, de todas las fuerzas políticas, se ha manifestado la voluntad de hacer pausas; creo que la Presidencia de ésta Asamblea lo interpretó de una manera adecuada, y si existieran visos de un esfuerzo de esta naturaleza, yo seguramente estaría o muy probablemente estaría de acuerdo con lo que plantea mi estimado compañero el diputado Villalta Florez-Estrada.

Lo que me preocupa es, seguir abriendo oportunidades para un diálogo que no pareciera que vaya a ocurrir; las noticias que yo tengo y si ustedes están mejor enterados, pues podemos también barajarlo, y es que los sindicatos no aceptan la condición de cesar, de suspender sus agresiones en contra de la ciudadanía, como son los bloqueos, o como es el sabotaje a algunas instalaciones públicas; o como lo es hacer huelgas en servicios esenciales que están expresamente prohibidos por la ley, y entonces, en este clima, no se ha logrado que se sienten a la mesa Gobierno y Sindicatos.

Entonces yo, la verdad he ido perdiendo la fe de que pueda haber una conciliación o haya una conversación que lleve algún puerto, pareciera más bien que es todo lo contrario, que la única opción que ven los sindicatos es, el retiro o la destrucción, el archivo, de proyecto 20.580, eso desde la perspectiva de Liberación Nacional, es inviable ese archivo o esa pretensión; y entonces, realmente uno no va viendo cómo podría solucionarse una cosa así.

Por otra parte no aparecen planteamientos que tiendan a hacer una variación, José María, del 20.580 que hubiera sido lo más razonable; el Partido Frente Amplio sí tiene mociones, y eso a mí me alegra, porque no sé si en algún momento serán o no serán parte de una solución, y lo digo sin conocer la letra menuda de las mociones del Frente Amplio, pero sí me parece que no hay digamos, hasta ahora, por parte de las personas que están haciendo la protesta, ningún indicativo de que quiera usar algún método de modificación del 20.580 en concreto, que no sea el archivo del expediente.

De manera que, yo tampoco estaría de acuerdo en hacer más tiempo ni en mandar a consultar ahora, sino que más bien, a mí realmente lo que ha pasado con la letra del tesoro me tiene muy ocupado, es una indicación contundente de la falta de liquidez del Gobierno, no quisiera yo que en 3 ó 4 semanas anuncien que van a atrasar el pago de salarios y mucho menos pensar en que no se pagan aguinaldos en diciembre, o que se opte como ahí algún libre pensador ha

manifestado en medios, que por decretos se elimine el salario escolar o cosas semejantes, no quisiera yo ver en este país una cosa así y me parece que se impone, si no hay alternativas razonable lo que se impone es que avancemos lo más rápido posible con expediente.

Presidenta:

Diputado Avendaño Calvo.

Diputado Avendaño Calvo:

Gracias, Presidenta.

Quisiera yo dejar en claro la motivación nuestra, porque inclusive nosotros hicimos la propuesta de devolver a la Comisión Fiscal el proyecto, con el propósito de, por un lado subsanarle algunas cosas que a criterio nuestro sería conveniente y después, para abrir ese espacio que permitiera el diálogo y ver qué resultados tenía. Igualmente firmé una moción con el fin también de abrir esos espacios donde se pueda implementar los acuerdos.

Ayer ante la invitación que todos recibimos y al enterarme que no había una voluntad colegiada de recibir a los dirigentes, yo salí a saludarlos y a escuchar lo que ellos querían emitir.

Me preocupo mucho el saber que las negociaciones ni siquiera han llegado a eso, están en la parte de poder implementar las reglas para el diálogo, y están hiperlejos de llegar a un acuerdo y eso realmente me preocupa, porque se tenía la expectativa de que llegando a un acuerdo, pues eso va descompresionando esta situación de huelga y también, nosotros y en el caso muy específico mío, y así es la instrucción a la Fracción, firmamos el proyecto que viene a subsanar la situación de los educadores, pensando en que esas son vías de integrar algunas inquietudes que ellos tienen.

Dicho esto, en ninguna forma ni antes de empezar a discusión ni antes de concretar la 208 bis, ni durante, el ánimo nuestro es obstaculizar, atrasar, ver que piedra ponemos en el camino, sino con el ánimo de abrir esos espacios que permitieran una materialización o una integración de los acuerdos, que por lo que vi yo ayer, están ni siquiera en el horizonte; eso me preocupa porque yo creo que la situación tiene que seguir, tiene que avanzar y como dice el diputado Benavides, con la medida de estos bonos del tesoro, día uno se preocupa más, porque bueno, puede tener varios matices, que la urgencia verdaderamente es urgencia, de tal manera que se llegó a ese punto, o meter más presión, uno al final tiene la duda.

Lo cierto es que el asunto urge, nosotros nunca hemos usado el obstruccionismo ni lo vamos a usar para las tapas que faltan, vamos a usar nuestros espacios para

defender las mociones, vamos a estar haciendo cuórum, vamos a votar a favor de nuestras mociones, vamos a tratar de convencer a los otros compañeros y compañeras para poder alcanzar la votación requerida para nuestras propuestas; pero ni en las propuestas que hemos hecho ni en la que firmamos, existe el ánimo de obstruccionismo ni de atrasar.

Yo más bien he sido un poco crítico en el sentido de que...bueno, pero también se dio el espacio aquí y creo que eso está a beneficio de la misma Asamblea Legislativa, el hecho de que no se concrete nada en una mesa de diálogo, preocupa, porque uno dice, pues si no se concreta nada, caramba, no se descomprime la manifestación social y eso es preocupante para todos...bueno diay, vamos adelante.

Quería aclarar eso, porque uno propone algo, como que se devuelva a la Comisión Fiscal, como que se abran espacios, pero se interpreta obstruccionismo; nosotros lo hemos hecho y lo hacemos con el propósito de abrir los mecanismos que permitan la integración de posibles acuerdos.

Presidenta:

Diputada María Vita Monge Granados y con esto cerraríamos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, muy buenos días.

Recuerdo las palabras del señor Villalta hace un tiempo atrás, cuando nos decía que el que viene aquí a legislar por intereses propios, lo mejor sería que se quedara en su casa, porque aquí venimos por un interés de país, y yo creo al menos en nuestra Fracción, a más de 15 días que está esta huelga, enviamos una carta a los sindicalistas, sobre cuáles eran sus peticiones, o qué era lo que ellos quieren y hasta el día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta. Yo siento que ellos, si bien es cierto no han querido sentarse a negociar, solo bajo las condiciones que ellos tienen y yo creo, que siendo responsables, como lo decía del compañero Villalta, esa vez que me gusto eso que dijo, creo que tenemos que continuar.

O sea, la Fracción nuestra va a seguir, vamos a seguir, tenemos que seguir en este proyecto de ley porque en realidad nuestro país no lo vamos a dejar botado, yo creo que nosotros tenemos y me escuchar el comentario de don Carlos, de los dos don Carlos, realmente continuar con este proyecto. No podemos oponernos a él y tenemos que actuar con muchísima responsabilidad en adelante; que algunos cambios se van a dar, pues tendremos también que adaptarnos a eso; pero de parte de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana tenemos la disposición de que vamos en mejorar de nuestro país.

Yo no veo a la gente sin aguinaldo ese año, no los veo, siento que con ese préstamo que se hizo, realmente la situación está más difícil de lo que se está diciendo, estoy segura eso nos ha pasado en algún momento quizá en nuestra vida, que la situación es más difícil, pero no la decimos, porque si no, no nos van a prestar, cuando decimos que estamos mal y si pedimos prestado nunca nos dan, entonces a veces hay que decir que uno está bien, para no dar esa imagen de tanta necesidad que está viviendo el país. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Rápidamente, Presidenta.

Yo entiendo las consideraciones que han dicho las distintas compañeras y compañeros que han intervenido, sí creo que la consulta a las instituciones habría que considerarla, no sólo por el tema de la coyuntura de la huelga, si no pensando en el procedimiento del proyecto, en el trámite del proyecto, ha sufrido cambios significativos y sería saludable hacer la consulta ahora para tener margen de eventualmente incorporar esos cambios en las mociones de reiteración.

Si yo tuviera certeza de que se ha hecho con todas las entidades que requieren consulta obligatoria, se ha hecho el trabajo previo de consultar a ver si ese texto, pero yo estoy seguro que no se ha hecho; más bien, no hacer ahora la consulta, podría afectar el trámite del proyecto que tiene la urgencia que ustedes han señalado.

Y bueno, sobre el otro tema, el tema del conflicto de la huelga, tal vez soy muy optimista, pero tengo la expectativa que después de los últimos acontecimientos entre el día de hoy y el día de mañana, avance o se den progresos en el marco de la negociación. Entonces bueno, hay una fecha límite que han fijado el Gobierno y los sindicatos, mañana a las 10 de la noche, la fecha límite de las negociaciones de las conversaciones preliminares, la Iglesia lo puso, hay un plazo.

Entonces, lo que les platería como opción b), ya que no están de acuerdo con la primera propuesta, es que consideren esperar a ver qué pasa de aquí al viernes a las 10 de la noche y se abriera alguna vía de diálogo más concreta, consideren hacer esa consulta como un mecanismo que permita facilitar conversaciones, pero obviamente más aterrizadas.

Yo coincido de que esa ha sido una gran falencia de las negociaciones, que hay que poner sobre la mesa los puntos para poder discutir, este sí, este no, este tal vez, este tiene los votos, este no tiene los votos, pero bueno, les pediría que

consideren esa alternativa de ver ese punto el lunes, dependiendo de lo que pase de aquí a mañana.

Presidenta:

De acuerdo.

3. Asuntos varios.

Entonces si ninguna fracción tiene ningún asunto adicional, estaríamos cerrando la reunión.

Diputado Dragos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Compañeros, yo quería ver si pueden tomar en cuenta el expediente 17.722 para que se ponga en agenda. Es un proyecto de ley para que la Universidad Técnica nacional, la UTN tenga en su propia frecuencia de radio y de televisión, igual como tiene la UCR; se imaginaran que, como alajuelense y que vivo a 50 metros de la UTN, quisiera apoyar este proyecto.

Este proyecto no es del Republicano, es del Frente Amplio y ya tiene todo listo, verdad José María, no sé si quieres dar alguna especificación más... y el del Colegio de Farmacéuticos.

Presidenta:

Lo que pasa es que esta semana continuamos con el 20.580...

(Diálogo)

De acuerdo.

Al ser las once horas con cincuenta y dos minutos se levanta la sesión.

Muchas gracias.